PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"-PLURIANUAL– ID N° 371.910.

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA - SOBRE N° 2

En la ciudad de Asunción, a los diez y siete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas de la Dirección General de Producto Turístico, los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR Nro. 1510/2019 por el **Lic. BENJAMIN CHAMORRO,** Director General de la Dirección General de Producto Turístico, la **Econ. DORIS PENONI,** Asesora Técnica de la Dirección de Gabinete, la **Sra. NORMA BACHERO, Jefa del Departamento de Diseño y Publicaciones** y, la **Abg. MARIA CONCEPCIÓN MONZÓN**- Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2019 **"ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"-PLURIANUAL– ID N° 371.910.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

La Resolución SENATUR N° 1540/2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CALIFICA A OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"-PLURIANUAL– ID N° 371.910, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)".**

2. RESULTADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Conforme a los criterios de evaluación y el sistema de asignación de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación concluye que la propuesta técnica de la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS** **cumple** con el puntaje mínimo requerido para esta consultoría, considerando que el mismo **obtuvo una calificación de 88 (ochenta y ocho) puntos**, sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos, conforme se verifica en el siguiente detalle:

Abg. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni

OFERENTE	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
PUNTAJE MÁXIMO EXIGIDO	100
PUNTAJE OBTENIDO EN LA VALORACION	88

Para el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones queda establecido un puntaje mínimo **de 80 (ochenta) puntos para la Propuesta Técnica**.

Por La Resolución SENATUR N° 1540/2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CALIFICA A OFERENTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"- PLURIANUAL– ID N° 371.910, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)"**.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE PROPUESTA ECONÓMICA:
De acuerdo al Informe de Evaluación Técnica, el puntaje técnico obtenido por la firma oferente **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS**, supero el mínimo requerido se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	**88 (ochenta y ocho) puntos**

La firma oferente **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS,** presenta un original y una copia de su propuesta económica, la cual contiene el Formulario PR-1 Presentación de la Propuesta de Precio, Formulario PR-2 Resumen de Precios y la Póliza de Mantenimiento de Oferta.-

Atendiendo a lo dispuesto, la propuesta económica presentada por la firma oferente **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS,** que ha obtenido el puntaje técnico necesario para pasar a esta etapa, es el siguiente:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	**340.000.000.-**

El análisis de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de la propuesta económica.----------

Documentos Sustancial

Oferente	Formulario de Presentación de la Propuesta Económica (PR 1)	Formulario de Resumen de Precios (PR 2)	Póliza de Mantenimiento de Ofertas (PR 3)
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. María Concepción Monzón
Director de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Doris Penoni

El Comité verifica que el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial pasando a la verificación de los demás documentos.

4. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas que superaron la Evaluación de Propuesta Técnica, el detalle de la oferta se encuentra en el **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS":**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Referencial	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
1	80101507-026	ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	Unidad	1	400.000.000	340.000.000
					TOTAL	340.000.000
Porcentaje con relación al precio referencial						-15

Se observa luego del análisis realizado, de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016 y la Resolución N° 1173/2016, que el precio ofertado por la **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS,** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la resolución DNCP 411/18.

EVALUACION DE COSTO

Según las bases de la licitación, se ponderará de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.
PE=100xPm/Pi
Pp = (100 x 340.000.000) / 340.000.000
Pp = 100
Dónde: Pp= es el puntaje de precio Pm= es el precio más bajo Pi= el precio de la propuesta en consideración

OFERENTE	CALCULO	PUNTAJE
GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.	**Pp=(100*340.000.000 / 340.000.000=**	**100**

EVALUACION COMBINADA

Se procede a evaluar el puntaje total considerando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y al Costo, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 80 puntos y la propuesta económica de 20 puntos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Doris Penoni

El puntaje total se logrará sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje Combinado = (Puntaje Propuesta Técnica) *0,80 + (Puntaje Propuesta Económica) * 0,20.
Puntaje Combinado = Pt x T + Pp x P.

De lo cual se desprende que:

GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.
Puntaje Combinado= (88*0,80) + (100*0.20) = 70,4 + 20 = 90,4 Puntos

VERIFICACION DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
Es verificado debidamente ante la página de la DNCP, si la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.**, con RUC Nro. 80106754-5, cuenta con algún registro, comprobándose que no se hallan registros sobre la citada firma. Se procede a imprimir el reporte de la empresa desde la página de inhabilitados de la DNCP.

VERIFICACION SINARH:
Es verificado si los representantes de la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.**, con RUC Nro. 80106754-5, el Sr. **GERMAN MARTINEZ VIERCI**, con CI Nro.1.189.885, Presidente de la empresa, no cuenta con registro como funcionario público, es agregada la constancia de consulta ante SINARH.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Atendiendo que la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.** obtuvo un puntaje combinado más alto de **90.4 puntos** y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 **"ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"- PLURIANUAL– ID N° 371.910**, a la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS.** con RUC N° 80106754-5, por un monto total de Gs. **340.000.000** (Guaraníes trescientos cuarenta millones) IVA Incluido, según se detalla en el siguiente **"CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS":**

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS					
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
1	80101507-026	ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	Unidad	1	340.000.000.-
		TOTAL			**340.000.000.-**

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional el resultado del presente informe.

Es nuestro Informe.

LIC. BENJAMIN CHAMORRO
Director General
Dirección General de Producto Turístico

Econ. DORIS PENONI
Asesora técnica
Dirección de Gabinete

SRA. NORMA BACHERO
Jefa
Departamento de Diseño y Publicaciones

Abg. MARIA C. MONZÓN
Secretaria de Actas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"-PLURIANUAL– ID N° 371.910.

SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas de la Dirección General de Producto Turístico, los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR Nro. 1510/2019 por el **Lic. BENJAMIN CHAMORRO,** Director General de la Dirección General de Producto Turístico, la **Econ. DORIS PENONI,** Asesora Técnica de la Dirección de Gabinete, la **Sra. NORMA BACHERO, Jefa del Departamento de Diseño y Publicaciones** y, la **Abg. MARIA CONCEPCIÓN MONZÓN**- Directora de la Dirección de Gestión Administrativa como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 24/2019 **"ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"-PLURIANUAL– ID N° 371.910.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. N° 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

ANTECEDENTES:
Visto el Memorando AT/2019, remitido por la Econ. DORIS PENONI, Asesora Técnica de la Dirección de Gabinete, quien remite los términos de referencia a la Dirección de la Unidad de Contrataciones de la SENATUR, para dar inicio al presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 260 *"SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 371.910.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:
En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, siendo las **10:30** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2019 "ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO" – PLURIANUAL - ID Nº 371.910**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los Artículos 16 inc. b), y 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que

Abg. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Norma Báchero Codas
Jefa Diseño y Publicaciones
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de Adquisición de Bienes y Servicios por Concurso de Ofertas.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: Miryan B. Espinola, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, el Sr. Diego Calderón con C.I. N° 4.174.395 en representación de la empresa COEFICIENTE S.R.L. y la Sra. Claudia Palazón con C.I. 2.390.864 en representación de GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	AVANT GARDE
2	NEWS COMUNICACIÓN CORPORATIVA S.R.L.
3	PUBLICITARIA NASTA S.A.
4	ATREVIA PARAGUAY
5	GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS
6	PERIFERIA COMUNICACIÓN
7	BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.
Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	EMAIL
1	GERMAN MARTÍNEZ Y ASOCIADOS	cpalazon@gmconsultora.com.py
2	COEFICIENTE S.R.L.	direccion@coeficiente.com.py

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Cédula de Identidad	Sobres presentados	Constancia de SIPE
German Martínez y Asociados	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (2) sobres de propuesta Técnica (original y copia) y (2) sobres cerrados de propuesta económica	No Presenta
Coeficiente S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (2) sobres de propuesta Técnica (original y copia) y (2) sobres cerrados de propuesta económica	No Presenta

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Norma Bachero Codas
Jefa Diseño y Publicaciones
SENATUR

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Peroni
Asesor Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

El Comité de Evaluación procede a la verificación cualitativa de los documentos Sustanciales conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Cédula de Identidad
German Martínez y Asociados	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Las 2 empresas oferentes cumplen con la presentación de los documentos sustanciales pasando a realizar el análisis de los documentos legales según el siguiente orden:

DOCUMENTOS LEGALES:

Empresas: 1) German Martínez y Asociados - 2) Coeficiente S.R.L.

DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA PROPUESTA TECNICA	German Martínez y Asociados	Coeficiente S.R.L.
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Copia de Cedula de identidad	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
Curriculum y certificados que avalen la formación del consultor.	Cumple	Cumple
Formularios TEC-1 **Formulario de presentación de la propuesta. técnica.**	Cumple	Cumple
Formularios TEC-2 **Organización y Experiencia del Consultor**	Cumple	Cumple
Formulario TEC-3- Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia	Cumple	Cumple
Formulario TEC-4- Descripción del enfoque , la metodología y plan de actividades	Cumple	Cumple
Formulario TEC-5 Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades	Cumple	Cumple
Formulario TEC-6 Currículo del Personal Profesional Propuesto	Cumple	Cumple

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

Norma Bachero Coutinho
Jefa Diseñadores Gráficos
SENATUR

Econ. Doris Benoni
Dirección Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Formulario TEC-7 Calendario de Actividades del Personal	Cumple	Cumple
Formulario TEC-8 Plan de Trabajo	Cumple	Cumple

Las dos empresas Oferentes cumplen con los documentos de carácter legal pasando el Comité de Evaluación a valorar lo referente a la experiencia requerida conforme fue dispuesta en el PBC.-

El comité verifica igualmente sobre los dos oferentes en el SINARH, correspondientes a los oferentes:

- **German Martinez Vierci con CI Nro.1.189.885**
- **Gloria Beatriz Ocampos Mora con CI Nro.860.149**
- Se procede a la verificación correspondiente al SINARH, no encontrándose registro de los oferentes como funcionarios públicos.

Posterior al detalle realizado de cada una de las ofertas el equipo técnico de la SENATUR, procede a la valoración de cada oferta técnica con la correspondiente asignación de puntajes, dicho informe se transcribe de forma resumida en el presente cuadro y se agrega a la presente acta de evaluación.

Empresas	**German Martínez y Asociados**	**Coeficiente S.R.L.**
Puntaje máximo exigido	**100**	**100**
Puntaje obtenido en la valoración	**88**	**54**

En este punto, el Decreto N° 21909/03 establece en el artículo 94 cuando se refiere a la evaluación de las ofertas que: "*La Evaluación de las Ofertas se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo*" y además dispone: "*Se calificará cada criterio conforme a una escala de 1 a 100 y luego se ponderará cada calificación, lo que dará un puntaje. Para salvaguardar la calidad técnica de la oferta, se establecerá un puntaje mínimo necesario para que la propuesta sea considerada en la comparación final, no menor a 70 puntos (sobre cien)*", para el presente llamado conforme al Pliego de Bases y Condiciones queda establecido un puntaje mínimo **de 80 (ochenta) puntos para la Propuesta Técnica**.

Analizando lo anterior, se observa que las ofertas técnicas de las firmas GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS, **cumplen** con el puntaje mínimo requerido para esta consultoría, considerando que los mismos obtuvieron una calificación de **88 puntos**, sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos.

Por otro lado, la oferta técnica de la firma COEFICIENTE SRL, **no cumplen** con el puntaje mínimo requerido para esta consultoría, considerando que los mismos obtuvieron una calificación de **54 (cincuenta y cuatro)** puntos, sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Bachiero Codas
Publicaciones
SENATUR

Doria Penoni
Técnica
Turismo

Chamorro
Jurídicos

Finalmente, se establece en el Art. 61 del Decreto N° 3719/2015 que una vez finalizada la evaluación de la calidad y el Comité de Evaluación se haya expedido acerca de las propuestas técnicas, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con el resultado de dicha evaluación, se notificará a los consultores que presentaron propuestas, el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas y se notificará a los consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima, con la indicación de que sus Propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir, después de terminado el proceso de selección. Así mismo la Convocante notificará a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar en que se abrirá las propuestas de precio.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y el sistema de puntos de la Propuesta Técnica, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación concluye que la firma **GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS**, **cumple** con el puntaje mínimo establecido por la Convocante, considerando que los mismos obtuvieron una calificación de **88 (ochenta y ocho)** puntos sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos. En consecuencia, se recomienda realizar la Apertura de la Oferta Económica de la firma antes citada, teniendo en cuenta que superaron la evaluación técnica, a fin de proceder con la respectiva evaluación.

Es nuestro informe,

ECON.DORIS PENONI
Asesora técnica
Dirección de Gabinete

SRA. NORMA BACHERO
Jefa
Departamento de Diseño y Publicaciones

LIC. BENJAMIN CHAMORRO
Director General
Dirección General de Producto Turístico

Abg. MARIA C. MONZÓN
Secretaria de Actas

uación Técnica

	Factores	Puntajes	Puntaje Máximo Elegible	COEFICIENTE S.R.L.	GERMAN MARTINEZ Y ASOCIADOS
	A. CURRICULUM INSTITUCIONAL		**10**		
A.1	La empresa deberá contar con experiencia en instituciones públicas o privadas en trabajos de asesoría comunicacional institucional y/o consultoría en comunicación institucional. Se otorgarán los siguientes puntos: **2 (dos) o más trabajos**...se le asignará **10 (diez) puntos.** **1 (un) trabajo...se le asignará 5 (cinco) puntos.** Las experiencias deberán ser avaladas con contratos, facturas o constancias laborales, que cuenten con identificación y contacto de la empresa emisora.	10		10	10
	B. EVALUACIÓN CURRICULAR		**60**		
	Coordinador de Equipo		**20**		
	FORMACIÓN PROFESIONAL	**5**			
	Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Diseño gráfico, Periodismo o Diseño Grafico Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se otorgará 2 (dos) puntos.	2		2	2
	Post-grado en el área de Comunicación, Comunicación Política, Comunicación Estratégica o Creatividad, por la presentación de 1 (un) postgrado culminado se asignará 3 (tres) puntos. Se debe adjuntar a la propuesta el título que avale la formación.	3		3	3
	EXPERIENCIA GENERAL	**5**			
B.1.1	Experiencia demostrada de haber realizado trabajo profesional en el área de comunicación institucional y/o estratégica a instituciones públicas, organismos internacionales, empresas privadas, agencias de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) o más trabajos...se le asignarán 5 (cinco) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajos...se le asignarán 2 (dos) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	5		5	5
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10**			
	Experiencia laboral profesional en el área de dirección de equipos de comunicación, consultoría en comunicación a entes públicos, monitoreo de medios de comunicación, experiencia en diseño y edición de materiales editoriales y/o gráficos. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) o más trabajos...se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o un trabajo...se le asignarán 4 (cuatro) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	10		10	10

...ria Concepción Monzón
...n de Gestión Administrativa
SENATUR

Norma Bachero Codas
...fica y Publicaciones
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turístico
Secretaría Nacional de Turism.

luación Técnica

	Analista de Contenidos		**20**		
	FORMACIÓN PROFESIONAL	**5**			
	Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos.	2		2	2
	Postgrado en áreas relacionadas a Comunicación o Cultura. Demostrado con copias de Titulo y/o Certificados obtenidos, por la presentación de 1 (un) postgrado, se le asignará 3 (tres) puntos.	3		3	3
	EXPERIENCIA GENERAL	**5**			
B.1.2	Experiencia laboral profesional demostrada en el área de comunicación institucional en instituciones públicas, organismos internacionales, agencias de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) trabajos o más ...se le asignarán 5 (cinco) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo ...se le asignará 2 (dos) punto. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	5		2	2
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10**			
	Experiencia laboral profesional demostrada en el área de comunicación institucional en cargos de asistente de comunicación de proyectos, asistente de comunicación institucional para entes públicos o trabajos de comunicación para entes públicos o cooperación internacional, periodismo en medios de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) trabajos o más...se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo ...se le asignarán 4 (cuatro) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberán presentar certificaciones laborales, con la debida identificación y contacto de la empresa emisora.	10		4	10
	Profesional en Medios		**20**		
	FORMACIÓN PROFESIONAL	**5**			
B.1.3	Egresado universitario de las carreras de Ciencias de la Comunicación o Periodismo. Se debe adjuntar a la propuesta una copia del Título Universitario, se le otorgará 2 (dos) puntos.	2		2	2
	Postgrado en áreas relacionadas a Comunicación, Periodismo, Política o Comunicación política. Demostrado con copias de Titulo y/o Certificados obtenidos, por la presentación de 1 (un) postgrado,			0	3

...a María Concepción Monzón
...cción de Gestion Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Benjamín Chalhorn
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

...Irma Bachero Codas
...Diseño y Publicaciones
...SENATUR

luación Técnica

	se le asignará 3 (tres) puntos.	3			
	EXPERIENCIA GENERAL	**5**			
	Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos en medios de comunicación o afines. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) trabajos o más...se le asignarán 5 (cinco) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) trabajo...se le asignará 2 (dos) puntos. Las experiencias deberán ser avaladas con contratos, facturas o constancias laborales, que cuenten con identificación de la empresa emisora.	5		0	2
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**10**			
	Experiencia laboral profesional demostrada en cargos o trabajos de edición, redacción o columnista en medios de comunicación. Se otorgarán los siguientes puntos: - 3 (tres) o más trabajos...se le asignarán 10 (diez) puntos. - 2 (dos) o 1 (un) experiencias específicas...se le asignará 4 (cuatro) puntos. Para hacerse acreedores del puntaje, se deberá presentar copias de artículos publicados o constancias laborales con la debida identificación de la empresa.	10		0	4
	C. Evaluación Técnica		**30**		
C.1	**Enfoque técnico y metodología:** - Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionan elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios serán calificados con el total de 10 (diez) puntos. - Las que cubran en forma completa, pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 6 (seis) puntos. - Aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan como se realizarán todos los servicios se le asignará 3 (tres) puntos.	10		3	10
C.2	**Plan de trabajo:** - Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas (más de dos), coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios serán calificadas con el total de 10 (diez) puntos. - Las que presenten menor detalle, pero están completas en cuanto a las actividades adicionales o mejoras introducidas serán calificadas con 4 (cuatro) puntos.	10		4	10

a Concepción Monzón
e Gestión Administrativa
SENATUR

Norma Pachero Codas
Jefa Dis... Publicacione
SENATUR

Econ. Doris Penoni
Asesora Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Benjamín Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turístico
Secretaría Nacional de Turismo

luación Técnica

	- Las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 2 (dos) puntos. - Las que presenten en forma incompleta serán calificadas con 0 (cero) puntos.				
C.3	**Organización de la Firma:** - Las firmas que presenten una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre dependencias, estableciendo canales de comunicación y vínculo entre la firma y la Contratante, será asignado 10 (diez) puntos. - Aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 4 (cuatro) puntos. - En caso que presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto, se le asignará 0 (cero) puntos.	10		4	10
	TOTAL		**100**	54	88

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Doris Pononi
Asesoría Técnica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Benjamin Chamorro
Director General
Dir. Gral. de Productos Turísticos
Secretaría Nacional de Turismo

ma Bachero Codas
Diseñ... Publicaciones
SENATUR